

- **Evaluar predominantemente las habilidades blandas de los postulantes.**
- **Presentación de informe con análisis de resultados, identificando los candidatos más idóneos reclutados por la instrucción y presentación de terna de acuerdo a los criterios técnicos observados.**
- **Para la ejecución del objeto del presente contrato, "La Municipalidad", proporcionara la información oficial emitida, toda la documentación necesaria para confeccionar los distintos informes que se requieren e instalaciones para el desarrollo de reuniones y entrevistas.**

Que, el precio de los servicios por las evaluaciones señaladas, que por el presente acto se contratan, ascienden a la suma única y total **de \$ 367.344**, bruto. Para proceder al pago correspondiente a don **CRISTIAN JOSE MIRANDA CUEVAS**, deberá entregar a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, los informes requeridos dentro de los plazos establecidos en las presentes cláusulas de este contrato: junto a la boleta de prestación de servicios a honorarios con la recepción conforme del Jefe del Departamento requirente, quien actuara como Supervisor.

La vigencia del contrato de prestación de servicios es de un plazo de 5 días hábiles hasta la entrega de informe final de cada postulante a cargo. Comenzando con las entrevista el 14 al 20 de Septiembre de 2022.

Que las partes declaran que la presente convención, no da lugar ni lo dará en el futuro a relación laboral alguna, puesto que, no podrá entenderse que existe vinculo de subordinación ni dependencia entre la Municipalidad de Maria Elena y el prestador.